

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

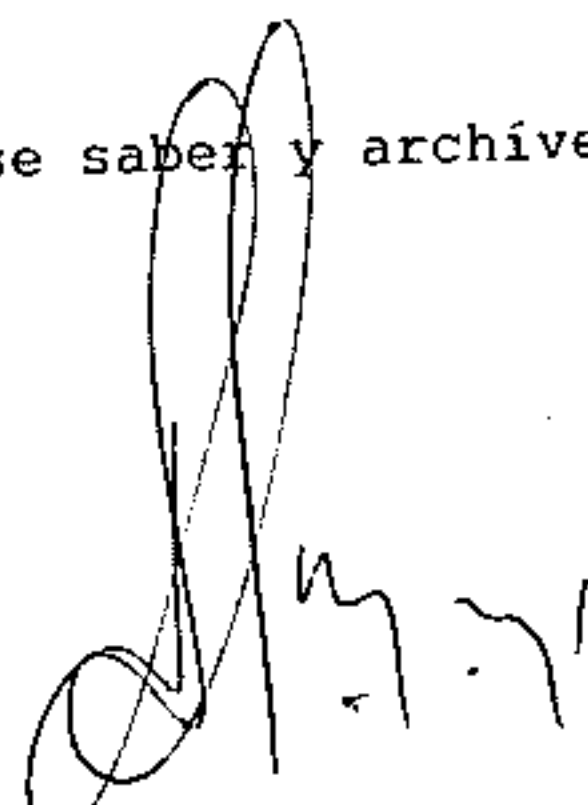
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 177/95, hasta el 1° de junio del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 10, en reemplazo del señor Carlos Alfredo Castro quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23, inc. "b" R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la citada Cámara que teniendo en cuenta que el señor Carlos Alfredo Castro el 30 de junio próximo agota los plazos establecidos en el art. 23 del R.L.J.N, a partir de esa fecha, no se autorizará una nueva prórroga de suplencia.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JORGE ALEJANDRO MAGNONI  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION